

Observaciones a PDC Riberas del Maule S.A - ROL D-082-2022

Marcos Venegas [REDACTED]

Lun 19/12/2022 13:32

Para: Oficina De Partes [REDACTED]; Monserrat Estruch Ferma
[REDACTED]

Estimada Fiscal Sra Monserrat, con respecto al PdC Riberas del Maule S.A - ROL D-082-2022, el cual se solicitó modificar, de acuerdo a observaciones en Resolución emitida el día 17-12-2022; razón por la cual requerimos solicitar lo siguiente:

- **Aplazamiento para entrega de modificación PdC.**
- **Solicitar Reunión de Asistencia al Cumplimiento.**

Todo ello en virtud a que en fecha 19-05-2022 (5 días después de enviado el PdC), se recibe resolución de consulta de pertinencia, la cual se adjunta.

La consulta se realizó con el objetivo si era necesario un ingreso al SEA del proyecto; el cual el se modifica 3 componentes (Aumentó Zona de Disposición a 1,5 ha, Tranque de Acumulacion de 357 m3 de capacidad y un pozo de decantación)

Agradecería una respuesta a la brevedad posible, a los efectos consiguientes para dar respuesta a lo requerido en Resolución Ex. N° 3/ ROL D-082-2022.

--

Atento a sus Comentarios,

Marcos Venegas Muñoz

Ingeniero Industrial

Consultor

Ambiente y Energía Industrial Ltda

Carmen 120 Dpto. 21 Curicó

[REDACTED]
www.ambienteyenergia.cl



Conservador de Comercio de Talca

CERTIFICADO

CERTIFICO QUE LA INSCRIPCIÓN PRECEDENTE, CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE COMERCIO ESTA CONFORME A SU ORIGINAL, Y EL ACTA A QUE SE REFIERE ESTA VIGENTE AL DIA DE HOY.

Conservador de Comercio de Talca.-

calle Uno Norte # 911.-

Registro de Comercio Fs 819 N° 343 de 1999.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 5

Carátula N° 32400.- Código retiro cceab

Talca, 15 de Noviembre de 2021.-



N° Certificado 123456873618.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456873618.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

**JOSE MIGUEL RODRIGUEZ
LETELIER**

Digitally signed by JOSE MIGUEL RODRIGUEZ LETELIER
Date: 2021.11.16 08:41:46 -03:00
Reason: Conservador de Bienes Raíces de Talca
Location: Talca - Chile

CBR
 Talca
 Certificado Nro 123456873618.-

CBR
 Talca
 Certificado Nro 123456873618.-

CBR
 Talca
 Certificado Nro 123456873618.-

12	
nº 343	13 Talca, veinte de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-
ACTA	14 Por escritura otorgada en esta ciudad, ante Notario don Juan
	15 Bianchi Astaburuaga, el dos de julio de mil novecientos no-
Sociedad	16 venta y nueve, comparece: don RENATO GUERRA DELPINO, cédula
Industrial	17 nacional de identidad número [REDACTED]
y Comercial	[REDACTED] chileno, ingeniero
Purísima	19 agrónomo, casado, domiciliado en [REDACTED]
S.A.	20 [REDACTED] mayor de edad
	21 quien acredita su identidad en forma legal y expone: Que de-
Bodegas y	22 bidamente facultado para ello, viene en reducir a Escritura
Viñedos Ri	23 Pública un Acta de sociedad "Vitivinícola Industrial y Comer
beras del	24 cial Purísima S.A." actualmente "Bodegas y Viñedos Riberas
Maule S.A.	25 del Maule S.A.", según consta del libro de actas folio uno
	26 al dos, que he tenido a la vista, copiado y devuelto, cuyo
	27 tenor es el siguiente: SESION DE DIRECTORIO.- Doce - junio-
	28 mil novecientos noventa y nueve. En Talca a doce de junio
	29 de mil novecientos noventa y nueve, siendo las doce horas,
	30 en las oficinas ubicadas en calle Tres Sur novecientos cin//



Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-
 Certificado N° 123456873618.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

Fs.820.-

1 //cuenta y uno, oficina ciento cuatro, se celebra reunión
2 ordinaria de Directorio de la sociedad "VITIVINICOLA INDUS-
3 TRIAL Y COMERCIAL PURISIMA S.A.", actualmente "BODEGAS Y VI-
4 ÑEDOS RIVERAS DEL MAULE S.A.". ASISTENCIA. Asisten a la se-
5 sión todos los señores Directores designados en la Junta Ge-
6 neral Extraordinaria de Accionistas celebrada con esta misma
7 fecha, esto es: don Renato Guerra Estevez, don Renato Guerra
8 Delpino y don Renato Guerra Almarza. CONSTANCIA DE REFORMA
9 DE ESTATUTOS. Se acuerda dejar constancia de que los Estatu-
10 tos de la sociedad, contenidos en escritura pública de fecha
11 once de julio de mil novecientos ochenta y nueve ante el No-
12 tario Público de Talca don Ignacio Vidal Domínguez, han sido
13 reformados en el sentido de que el nombre original de la so-
14 ciedad VITIVINICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL PURISIMA S.A.,
15 fue reemplazado por el de "BODEGAS Y VIÑEDOS RIBERAS DEL MAU-
16 LE S.A.", con el cual funcionará para todos los efectos lega-
17 les en lo sucesivo. Así se acordó en Junta General Extraordi-
18 naria de Accionistas celebrada con esta misma fecha. CONSTI-
19 TUCION DEL DIRECTORIO Los asistentes coinciden en que corres-
20 ponde, inicialmente, constituir este nuevo Directorio hacien-
21 do la designación de Presidente del mismo que lo será tam-
22 bién de la sociedad. Los señores Guerra Delpino y Guerra Al-
23 marza expresan su voluntad en orden a que la presidencia sea
24 desempeñada por don Renato Guerra Estévez, quien agradece
25 la nominación y asume el cargo.- DESIGNACION DE GERENTE. El
26 Presidente señala que corresponde designar Gerente de la so-
27 ciedad y otorgar a éste los mandatos correspondientes para
28 su eficaz desempeño. Con la abstención del propuesto, los
29 señores Guerra Estévez y Guerra Almarza acuerdan designar
30 Gerente de la sociedad a don Renato Guerra Delpino, quien//

ROLANDO IGLESIAS LOPEZ
Conservador de Bienes Raíces, Comercio,
Minas y Archivero Judicial
TALCA

1 //agradece el nombramiento y asume su función, como asimismo
2 la Secretaria del Directorio a cuyo efecto también es desig-
3 nado. MANDATO AL GERENTE. El Presidente manifiesta que, como
4 ya lo ha señalado, corresponde otorgar al Gerente las facul-
5 tades que le permitan un eficiente y expedito desempeño de
6 las funciones propias del cargo. Por tal razón, por unanimi-
7 dad se acuerde que el Gerente don Renato Guerra Delpino, ade-
8 más de las atribuciones que legalmente corresponden al cargo
9 , estará investido de las facultades que siguen: a) Comprar,
10 adquirir, administrar, gravar y enajenar a cualquier título,
11 acciones, valores, derechos, bienes muebles e inmuebles; b)
12 Constituir, aceptar, posponer y alzar prendas, hipotecas,
13 fianzas y cauciones de todo tipo; c) Realizar operaciones
14 de importación y exportación; abrir acreditivos y cartas de
15 crédito; d) Constituir, modificar, disolver y liquidar aso-
16 ciaciones, comunidades o sociedades y participar en ellas;
17 e) Dar y tomar bienes en arrendamiento; f) Celebrar contra-
18 tos de arrendamiento de servicios, de construcción, de con-
19 fección de obras materiales; celebrar contratos de promesa,
20 de opción; g) Conferir y delegar mandatos generales y espe-
21 ciales, pudiendo limitarlos y revocarlos; h) Registrar mar-
22 cas y modelos industriales; i) Celebrar con Bancos Comercia-
23 les, de Chile o del extranjero, Banco del Estado y Banco Cen-
24 tral, instituciones financieras y de crédito, corporaciones
25 o personas de derecho público y personas o entidades priva-
26 das, contratos de préstamos, mutuos, depósitos, cuentas co-
27 rrientes mercantiles y bancarias de depósito o de crédito;
28 depositar, girar y sobregirar en ellas; retirar talonarios;
29 reconocer, aprobar o impugnar saldos; j) Contratar presta-
30 mos, sobregiros, avances contra aceptación y toda forma de//

Fs. 822.-

CBR
 Talca
 Certificado Nro 123456873618.-

1 //crédito; k) Girar, aceptar, suscribir, descontar, endosar,
 2 cobrar, cancelar y protestar letras de cambio, cheques, paga
 3 rés y demás documentos negociables; l) realizar todo tipo
 4 de operaciones bancarias, financieras o comerciales m) Cele-
 5 brar contratos de seguros, de transportes de warrants, de
 6 leasing y de factoring. n) Ceder créditos y aceptar cesio-
 7 nes; ñ) Depositar y retirar valores en custodia o en garan-
 8 tía; o) Cobrar y percibir cualquier suma que se adeude a la
 9 sociedad, pudiendo firmar los respectivos finiquitos y can-
 10 celaciones; p) Contratar y poner término a contratos de tra-
 11 bajos o de servicios; q) Realizar todos los actos y gestio-
 12 nes y celebrar todos los contratos que estimare necesarios
 13 o convenientes para el desarrollo de las actividades socia-
 14 les. REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA Se acuerda facultar a don
 15 Renato Guerra Delpino y/o Abel Bravo para reducir a escritu-
 16 ra pública el total o parte de la presente acta. TERMINO DE
 17 LA SESION. Se puso término a la sesión a las doce cuarenta
 18 y cinco horas.- Firmados: Renato Guerra Estevez, Renato
 19 Guerra Delpino y Renato Guerra Almarza.".- Requirió la pre-
 20 sente inscripción don Guillermo Monsalve Mercadal, abogado
 21 de este domicilio.-
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30

